MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE SERVICIOS/ REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO- CONTRATO ABIERTO			O.S. Institucional N°57/2023
Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**	**Fecha de Emisión :**	**20/12/2023**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1005**		
ID del Llamado:	**414.239**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/2022**
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SFP. PLURIANUAL CON ID N°414239			
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**RUC:**	**80013889 -9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	unidad	No Aplica	No Aplica	5.593	275	1.538.075	1.538.075
2	2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora. Impresión y Fotocopiado a Color	unidad	No Aplica	No Aplica	292	890	259.880	259.880
							TOTAL		**1.797.955**

SON GUARANÍES:	Un millón setencientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco.- IVA Incluido.		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:01/12/2023	Hasta:20/12/2023	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Inmediata			
LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de la Función Pública			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	14	255	10	1	99	76.702.115
					Total:				76.702.115

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 20/12/2023

Raúl F. Giménez S. Service Assistant / Document Solutions Support **FIRMA PROVEEDOR** datasystems SAECA	**FIRMA POR LA ENTIDAD** **Ing. Juan Adelfi Aguilera** **Dirección de Tecnologias e Información de la Comunicación** **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF**	**FIRMA POR LA ENTIDAD** **Lic. Silvia Catherine Nuñez Núñez** **Directora General SUAF de Administración y Finanzas-SFP** **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF**